

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
"VIDA SANA"

Nº 4521

DECRETO EXENTO N° _____/2010

RECOLETA,

22 DIC 2010

VISTOS:

- 1) La necesidad de fortalecer el trabajo de Prevención del Consumo de Drogas en establecimientos educacionales de la comuna.
- 2) El Convenio, suscrito con fecha 1 de septiembre de 2010, entre el Ministerio del Interior (CONACE) y la Municipalidad de Recoleta para la implementación de un Sistema Integrado de Promoción y Prevención, denominado "VIDA SANA".

TENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confieren la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

1. **APRUEBASE**, el Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Recoleta para la Implementación de un Sistema Integrado de Promoción y Prevención en el ámbito educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA